



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE CASTROPOL NÚMERO 1

EDICTO. Juicio por delito leve 47/2018.

D.^a Amalia Fernández Merino, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castropol,

Hago saber: Que en el Juicio por Delito Leve n.º 47/2018, en el que ha sido parte junto al Ministerio Fiscal y otros, D. Miguel Sánchez Vicente, se ha dictado Sentencia de fecha 19 de abril de dos mil dieciocho con el número 18/2018, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Se pone en conocimiento de las partes que la sentencia dictada no es firme, y contra ella puede interponerse Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, mediante escrito que se presentará ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Miguel Sánchez Vicente, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Castropol, a 14 de diciembre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-00743.